



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

COORDINACION DE CAJA CINCO

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Hoja:  
1 de 16

Dirección Emisora: Ingresos

# INSTRUCTIVO

## ELABORACION DE

### BOLETAS DE INFRACCION

Elaboro:

C.P. Porfirio Díaz Navarro

Coordinador de Caja Cinco

Revisó:

Lic. Aurora del Bosque Berlanga

Directora de Modernización  
Administrativa y Transparencia

Lic. María Berino Barraza  
Coordinadora de Calidad

Contrataria Municipal

Autorizó:

CP. José Humberto Pérez Martínez

Director de Ingresos

15 de Julio de 2014



**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DI-CC-05-02

**INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION**

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
2 de 16

**COORDINACION DE CAJA CINCO**

Dirección Emisora: Ingresos

### **I.- OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO**

El objetivo del presente INSTRUCTIVO es estandarizar el proceso en la elaboración de la boleta y la aplicación de la infracción por el Oficial de Tránsito o Inspector de Transporte hasta su entrega en el departamento de sistemas para su registro y posterior pago en caja cinco.

### **II.- ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN.**

El proceso, formato y la información contenida en este instructivo son aplicables a los servidores públicos que laboran en la Subdirección de Tránsito y Vialidad dependiente de la Dirección de Policía Preventiva Municipal de Saltillo, así como a todos aquellos servidores públicos relacionados con el proceso de evaluación, trámite, cobro y archivo de las boletas de tránsito correspondientes.

### **III.- POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LOS OFICIALES DE TRÁNSITO E INSPECTORES DE TRANSPORTE QUE APLICAN UNA INFRACCIÓN.**

- 1.- El Oficial de Tránsito o inspector deberá abordar al conductor del vehículo de una manera cortés, dando su nombre y número.
- 2.- El Oficial de Tránsito o inspector deberá comunicar al infractor la falta cometida solicitándole su licencia de conducir y tarjeta de circulación, y en su caso, permiso de ruta de transporte de carga.
- 3.- El Oficial del Tránsito o inspector deberá comunicar al infractor la acción a tomar, la cual podría consistir, que el infractor entregue de manera voluntaria, la licencia de conducir, tarjeta de circulación, placa o bien el vehículo con el que ocasionó la infracción.
- 4.- Al hacer la entrega voluntaria del documento, el oficial o inspector, entregará una constancia que le permita circular por un término improrrogable de seis días, así mismo se le informará de los horarios y lugares en donde podrá cubrir el monto de la infracción.
- 5.- Desde la detención hasta el levantamiento del folio de infracción, el oficial o inspector deberá proceder sin interrupción.



**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DI-CC-05-02

**INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION**

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
3 de 16

**COORDINACION DE CAJA CINCO**

Dirección Emisora: Ingresos

6.- Al término de su turno el oficial de Tránsito o inspector deberá entregar la infracción elaborada, así como las garantías que amparan dicha infracción al Departamento de Sistemas para su captura correspondiente en horario de 08.00 a 22.00 Horas y en la Caja Cinco de 22.00 a 08.00 Horas de Lunes a Domingo. (Documentación Foránea o vehículo con artículos percederos, el oficial actuará con criterio y remitirá de manera inmediata al infractor para cumplir los trámites administrativos).

#### **IV.- CONTROL DE LOS BLOCK´S DE FOLIOS DE INFRACCIÓN**

La Dirección de Ingresos provee a través de la Coordinación de Caja Cinco los blocks de folios de infracciones vigentes debidamente enumerados. La Coordinación de Caja Cinco, previa autorización del funcionario facultado, entregará dichos folios a los Oficiales de Tránsito e Inspectores en un horario de 08.00 a 15.00 Horas de Lunes a Viernes.

#### **V.- ELABORACION DE LA BOLETA DE INFRACCION.**

La boleta de infracción que genere el Oficial de Tránsito o inspector deberá contener por lo menos:

- I. El número de folio,
- II. Nombre y domicilio del infractor;
- III. Número y tipo de licencia de conducir,
- IV. Así como la entidad o país en que se expidió;
- V. Placa de circulación del vehículo y
- VI. Entidad o país en que se expidió;
- VII. Actos y hechos de la infracción;
- VIII. Motivación y fundamentación;
- IX. Lugar, fecha y hora en que se haya cometido; y
- X. Nombre, firma y número del Oficial de Tránsito o inspector que levantó la boleta de infracción.

(Ver Formato explicativo)





**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DI-CC-05-02

**INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION**

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
4 de 16

**COORDINACION DE CAJA CINCO**

Dirección Emisora: Ingresos

LLENADO DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión: 15/07/2014

Fecha Revisión: 15/07/2014

Revisión No. 01

Página: 5 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos



Gobierno Municipal 2014-2017



PPM Policía Preventiva Municipal

Nº 08052

FECHA:
HORA:
RUTA No. ECONOMICO:
PLACAS:
USO ENTIDAD DE EXPEDICION
SERIE:
MARCA:

NOMBRE DEL CONDUCTOR:
DOMICILIO DEL CONDUCTOR:
NUMERO DE LICENCIA: TIPO: ENTIDAD DE EXPEDICION:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
DOMICILIO DEL PROPIETARIO:
LUGAR O CALLE DONDE SE COMETIO LA INFRACCION:
SE ENTREGO
LICENCIA
TARJETA DE CIRCULACION
PLACA
VEHICULO

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 399 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASI COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 12,4 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, SE FORMULA LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCION POR INCURRIR EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA EN EL CITADO REGLAMENTO, MISMO QUE SE SANCIONA DE ACUERDO AL ARTICULO 47 FRACCION XXVII INCISO 12 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Table with columns: Subinciso A), CIRCULAR, Art. Infringido. Rows include: 2) CON UNA SOLA PLACA (63), 4) A MAYOR VELOCIDAD DE LA PERMITIDA (121), 7) TRANSPORTE DE CARGA POR PUENTES VEHICULARES (143), 9) SIN PLACA DE CIRCULACION O CON PLACAS ANTERIORES (63), 10) A MAS DE 30 KM/HR. EN ZONA ESCOLAR (13, 143), 11) EN CONTRA DEL TRANSITO (84 Fr. X), 14) SIN LICENCIA Y/O TARJETON (49), 16) A EXCESO DE VELOCIDAD (121), 20) SIN TARJETA DE CIRCULACION (63), 21) EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO (67), 22) EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO (67), 26) SIN EL CINTURON DE SEGURIDAD CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE (35, 38), 30) SE PROHIBE LA CIRCULACION DE VEHICULOS EQUIPADOS CON PARABRISAS Y/O CRISTALES OSCURECIDOS O POLARIZADOS... (37, 38), 31) TOTAL O PARCIALMENTE SOBRE LA CICLOVIA (67 Fr. II, 84 Fr. XII)

Table with columns: Subinciso D), NO RESPETAR, Art. Infringido. Rows include: 2) LAS SEÑALES DE ALTO (97), 3) LAS SEÑALES DE TRANSITO (97), 5) LUZ ROJA DEL SEMAFORO (57 Fr. IV), Subinciso E) FALTA DE: 3) LUZ POSTERIOR (40), Subinciso F) ADELANTAR VEHICULOS: 9) A UN VEHICULO DE EMERGENCIA EN SERVICIO (105 Fr. VI), Subinciso G) USAR: 1) LICENCIA QUE NO CORRESPONDE AL SERVICIO (49, 50, 51), Subinciso H) TRANSPORTAR: 1) MAYOR NUMERO DE PERSONAS AUTORIZADAS EN LA TARJETA DE CIRCULACION (62 FR. II), 3) PERSONAS EN LAS CAJAS DE LOS VEHICULOS DE CARGA (62 FR. II), Subinciso I) POR CIRCULAR CON PLACAS: 1) DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS (63), Subinciso J) TRATANDOSE DE TRANSPORTE: 19) REALIZAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE EN LUGAR NO AUTORIZADO (137 Fr. VI), Subinciso K) CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION DE LAS PERSONAS: 9) CONDUCIR O TRIPULAR UNA MOTOCICLETA SIN CASCO PROTECTOR (61 Fr. VI), 12) DAÑAR, DESTRUIR, REMOVER MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD PUBLICA (181), 14) ABANDONAR UN LUGAR DESPUES DE COMETER CUALQUIER INFRACCION O ACCIDENTE (77 Fr. I), 16) CONTINUAR LA CIRCULACION DE UN VEHICULO CUANDO EL SEMAFORO INDIQUE LA LUZ AMBAR (57 Fr. II), 17) HACER USO, AL CONDUCIR UN VEHICULO, DE TELEFONOS CELULARES O APARATOS SIMILARES (84 Fr. IX)

OTROS CONCEPTOS: ARTICULO 47 FRACCION XXVII INCISO 12 SUBINCISO: DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA. NUMERAL:
DESCRIPCION DE INFRACCION CON LETRA:
CORRALON: LA PRESENTE INFRACCION FUE NOTIFICADA: A) PERSONALMENTE O B) FIJADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL VEHICULO POR NO ESTAR PRESENTE EL CONDUCTOR O
NOTA: SE APLICARA EL RANGO MINIMO QUE ESTABLECE LA SANCION CORRESPONDIENTE SI SON PAGADAS ANTES DE 72 HORAS. SANCION DE
NOMBRE Y NO. DEL AGENTE C. RADIO PATRULLA FIRMA DEL AGENTE SALARIO MINIMO VIGENTE

Jockey's Impresores Tel: 414-64-75

Handwritten initials 'SP'





MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
6 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

RUTA No.  
ECONÓMICO

HORA

Fecha:  
DD/MM/AAAA  
28 / 06 / 2014



Gobierno Municipal  
2014-2017

**Saltillo**  
Sí Confío

**PPM**  
Policía  
Preventiva  
Municipal

Nº 08052

FECHA:	
HORA:	
RUTA No. ECONÓMICO:	
PLACAS:	
<b>USO</b>	<b>ENTIDAD DE EXPEDICIÓN</b>
SERIE:	
MARCA:	

En caso de transporte urbano se llenará el campo de número de ruta y número económico, es importante llenar el campo de la hora para poder aplicar los descuentos de las 72 Horas, además de la fecha; el oficial o inspector deberá entregar la boleta amarilla y las garantías al departamento de Sistemas de Caja Cinco dentro del turno de trabajo.

SP



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
7 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

### PLACAS



Gobierno Municipal  
2014-2017



**PPM**  
Policía  
Preventiva  
Municipal

Nº 08052

FECHA:	
MARCA:	
RUTA No. ECONÓMICO:	
PLACAS:	
<b>USO</b>	<b>ENTIDAD DE EXPEDICIÓN</b>
SERIE:	
MARCA:	

- 1.- Vehículo 3 Letras y 4 Números
- 2.- Camionetas 2 Letras y 5 Números
- 3.- Federales 3 Números y 2 letras y 1 Número.
- 4.- Transporte Urbano 6 Números y 1 Letra
- 5.- Discapacitados 3 Números y 2 Letras
- 6.- Motocicletas 3 Letras y 2 Números
- 7.- Foráneas y Fronterizas Variable



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
8 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

USO

ENTIDAD DE EXPEDICIÓN



Gobierno Municipal  
2014-2017

**Saltillo**  
Sí Confío

**PPM**  
Policía Preventiva Municipal

FECHA:	
HORA:	
RUTA No. ECONÓMICO:	
PLACAS:	
<b>USO</b>	<b>ENTIDAD DE EXPEDICIÓN</b>
SERIE:	
MARCA:	

Nº 08052

USO:

**Clasificación:**

Particular, Público, Mercantil.

(Artículo 32 del Reglamento de Tránsito y Transporte del Municipio de Saltillo, Coahuila):

ENTIDAD DE EXPEDICION:

Estado de origen de la placa, señalando, que si las placas son extranjeras, no está permitido retenerlas como garantía.





MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión: 15/07/2014

Fecha Revisión: 15/07/2014

Revisión No. 01

Página: 9 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

SERIE

MARCA



Gobierno Municipal 2014-2017



P.M. Policía Preventiva Municipal

Nº 08052

FECHA:	
HORA:	
RUTINA:	ECONÓMICO:
PLAZA:	
ENTIDAD DE EXPEDICIÓN:	
SERIE:	
MARCA:	

SERIE:

El número serie regularmente se encuentra sobre el tablero del vehículo o bien de los datos que aparecen en la tarjeta de circulación

MARCA:

La marca se toma de los datos que trae la tarjeta de circulación o en la vista del vehículo



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
10 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

NOMBRE DEL CONDUCTOR

DOMICILIO DEL CONDUCTOR

NOMBRE DEL CONDUCTOR:

DOMICILIO DEL CONDUCTOR:

NÚMERO DE LICENCIA:

TIPO:

ENTIDAD DE EXPEDICIÓN:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DOMICILIO DEL PROPIETARIO:

LUGAR O CALLE DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN:

SE ENTREGÓ

LICENCIA

TARJETA DE CIRCULACIÓN

PLACA

VEHÍCULO

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 399 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE GUERRERO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12,4 Y 13 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE GUERRERO, SE FORMULA LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIÓN POR INCURRIR EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA EN EL CITADO REGLAMENTO, MISMO QUE SE SANCIONA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

NÚMERO DE LICENCIA

TIPO DE LICENCIA

ENTIDAD DE EXPEDICIÓN

**Nombre del conductor:** El nombre completo, tal y como aparecen en la Licencia de conducir y/o IFE. No anotar abreviaciones.

**Domicilio del conductor:** Domicilio completo, tal como aparecen en la Licencia de conducir y/o IFE.

**Número de licencia:** Regularmente son 10 dígitos alfanuméricos

**Tipo de licencia:** Automovilista, Chofer (Federal, local), Motociclista.

**Entidad de expedición:** Estado de origen de la licencia de conducir.

**Nota:** Es importante verificar la identidad del conductor y fecha de vencimiento del documento.





MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
11 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

Nombre del propietario

Domicilio del propietario

NOMBRE DEL CONDUCTOR:			
DOMICILIO DEL CONDUCTOR:			
NÚMERO DE LICENCIA:		ENTIDAD DE EXPEDICIÓN:	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:			
DOMICILIO DEL PROPIETARIO:			
LUGAR O CALLE DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN:			

**SE ENTREGÓ**

LICENCIA

TARJETA DE CIRCULACIÓN

PLACA

VEHÍCULO

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 399 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, SE FORMULA LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIÓN POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA EN EL CITADO REGLAMENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXVII INFRACCIÓN I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA.

ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, SE FORMULA LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA EN EL CITADO REGLAMENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXVII INFRACCIÓN I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA.

LUGAR O CALLE  
DONDE SE  
COMETIÓ LA  
INFRACCIÓN

SE ENTREGÓ:

Licencia  
Tarjeta de Circulación  
Placa  
Vehículo

**NOMBRE DEL PROPIETARIO:** El nombre completo, tal y como aparecen en la tarjeta de circulación a falta de ésta dejar el campo en blanco.

**DOMICILIO DEL PROPIETARIO:** Domicilio completo, tal como aparecen en la tarjeta de circulación a falta de ésta dejar el campo en blanco.

**LUGAR O CALLE DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN:** Especificar donde, frente a qué número, la calle o algún dato importante para poder localizar el lugar.

**SE ENTREGO, LICENCIA, TARJETA DE CIRCULACIÓN, PLACA O VEHÍCULO:**  
En el procedimiento para imponer infracciones, el oficial de tránsito o inspector de transporte deberá observar lo dispuesto en el artículo 185, del Reglamento de Tránsito y Transporte del Municipio de Saltillo.





**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DI-CC-05-02

**INSTRUCTIVO: ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION**

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
12 de 16

**COORDINACION DE CAJA CINCO**

Dirección Emisora: Ingresos

Subinciso A)	<b>CIRCULAR:</b>	Art. Infringido
2)	CON UNA SOLA PLACA	63
4)	A MAYOR VELOCIDAD DE LA PERMITIDA	121
7)	TRANSPORTE DE CARGA POR PUENTES VEHICULARES	143
9)	SIN PLACA DE CIRCULACIÓN O CON PLACAS ANTERIORES	63
10)	A MAS DE 30 KM/HR. EN ZONA ESCOLAR	13, 143
11)	EN CONTRA DEL TRÁNSITO	84 Fr. X
14)	SIN LICENCIA Y/O TARJETÓN	49
16)	A EXCESO DE VELOCIDAD	121
20)	SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN	63
21)	EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO	67
22)	EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO	67
26)	SIN EL CINTURÓN DE SEGURIDAD CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE	35, 38
30)	SE PROHIBE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS CON PARABRISAS Y/O CRISTALES OSCURECIDOS O POLARIZADOS CON MICAS, TINTES ESPECIALES O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO QUE IMPIDA TOTAL O PARCIALMENTE LA VISIBILIDAD DESDE EL INTERIOR O DESDE EL EXTERIOR DEL VEHICULO. SE EXCEPTUAN AQUELLOS POLARIZADOS O ADITAMENTOS QUE HAYAN SIDO INSTALADOS POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO.	37, 38
31)	TOTAL O PARCIALMENTE SOBRE LA CICLOVÍA	57 Fr. III 84 Fr. XII
<b>Subinciso B) VIRAR EN VEHICULO:</b>		
2)	EN "U" EN LUGAR PROHIBIDO	84 Fr. VII
<b>Subinciso C) ESTACIONARSE:</b>		
2)	EN LUGAR PROHIBIDO:	126 Fr. XVIII
10)	EN LUGAR DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE	126 Fr. V
21)	FRENTE A RAMPAS DE ACCESO A LA BANQUETA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	126 Fr. XIV
22)	EN LUGARES EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O HACER USO INDEBIDO DE LAS PLACAS QUE SE EXPIDAN PARA OCUPAR DICHOS LUGARES	11
28)	EN LUGARES EXCLUSIVOS	126 Fr. XXV

Subinciso D)	<b>NO RESPETAR:</b>	Art. Infringido
2)	LAS SEÑALES DE ALTO	97
3)	LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	97
5)	LUZ ROJA DEL SEMÁFORO	57 Fr. IV
<b>Subinciso E) FALTA DE:</b>		
3)	LUZ POSTERIOR	40
<b>Subinciso F) ADELANTAR VEHÍCULOS</b>		
9)	A UN VEHICULO DE EMERGENCIA EN SERVICIO	106 Fr. VI
<b>Subinciso G) USAR</b>		
1)	LICENCIA QUE NO CORRESPONDE AL SERVICIO	49, 50, 51
<b>Subinciso H) TRANSPORTAR</b>		
1)	MAYOR NÚMERO DE PERSONAS AUTORIZADAS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.	62 FR. II
3)	PERSONAS EN LAS CAJAS DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA	62 FR. II
<b>Subinciso I) POR CIRCULAR CON PLACAS</b>		
1)	DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS	63
<b>Subinciso J) TRATANDOSE DE TRANSPORTE</b>		
19)	REALIZAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE EN LUGAR NO AUTORIZADO	137 Fr. VI
<b>Subinciso K) CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS</b>		
9)	CONducir O TRIPULAR UNA MOTOCICLETA SIN CASCO PROTECTOR	61 Fr. VII
12)	DAÑAR, DESTRUIR, REMOVER MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD PÚBLICA.	181
14)	ABANDONAR UN LUGAR DESPUÉS DE COMETER CUALQUIER INFRACCIÓN O ACCIDENTE.	177 Fr. I
16)	CONTINUAR LA CIRCULACIÓN DE UN VEHÍCULO CUANDO EL SEMÁFORO INDIQUE LA LUZ AMBAR.	57 Fr. II
17)	HACER USO, AL CONducir UN VEHÍCULO, DE TELÉFONOS CELULARES O APARATOS SIMILARES.	84 Fr. IX

En la boleta aparecen los sub-incisos de la infracciones más frecuentes, debiendo marcar en el recuadro correspondiente la o las que apliquen, sin embargo si los oficiales de tránsito o inspectores de transporte urbano sancionan una infracción cuyo sub-inciso no esté considerado en el cuerpo de la boleta, se llenará el cuadro de "OTROS CONCEPTOS", describiendo la infracción cometida, mencionado el sub-inciso y numeral según corresponda.





MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión: 15/07/2014

Fecha Revisión: 15/07/2014

Revisión No. 01

Página: 13 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos



Gobierno Municipal 2014-2017



PPM Policía Preventiva Municipal

Nº 08052

FECHA:	
HORA:	
RUTA No. ECONÓMICO:	
PLACAS:	
USO	ENTIDAD DE EXPEDICIÓN
SERIE:	
MARCA:	

NOMBRE DEL CONDUCTOR:			SE ENTREGÓ <input type="radio"/> LICENCIA <input type="radio"/> TARIETA DE CIRCULACIÓN <input type="radio"/> PLACA <input type="radio"/> VEHÍCULO
DOMICILIO DEL CONDUCTOR:			
NÚMERO DE LICENCIA:	TIPO:	ENTIDAD DE EXPEDICIÓN:	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:			
DOMICILIO DEL PROPIETARIO:			
LUGAR O CALLE DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN:			

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 399 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 4 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, SE FORMULA LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIÓN POR INCURRIR EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA EN EL CITADO REGLAMENTO, MISMO QUE SE SANCIONA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXVII INCISO 12 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Corralón: En caso de retirar y remitir el vehículo al depósito oficial, especificar el nombre del corralón y número en su caso.

Nombre y Número del Agente: Escribir el nombre completo y el número asignado por el departamento de Sistemas de Caja Cinco.

C. Radio Patrulla: El número de patrulla asignada al oficial de tránsito.

Salario mínimo vigente: \$ 63.77

2)	EN LUGAR PROHIBIDO:	126 Fr. XVIII	ABANDONAR UN LUGAR DESPUÉS DE COMETER UN ACCIDENTE.	177 Fr. I
28)	LUGARES EXCLUSIVOS		DE UN VEHÍCULO DE LA LUZ AMBAR.	57 Fr. II
	OTROS CONCEPTOS		UN VEHÍCULO, DE RATOS SIMILARES.	84 Fr. IX
DESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN CON		NÚMERO		
CORRALÓN:		SALARIO MÍNIMO VIGENTE		
NOTA: SE APLICARÁ EL RANGO QUE ESTABLECE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE SI SON PAGADAS ANTES DE 72 HORAS.		SANCIÓN DE		
NOMBRE Y NO. DEL AGENTE		C. RADIO PATRULLA	FIRMA DEL AGENTE	SALARIO MÍNIMO VIGENTE

Impresores Tel: 414-64-75



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
14 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

INFRACCION	COMENTARIOS
a). CIRCULAR:	
2) Con una sola placa.	Es conveniente mencionar si es delantera o trasera.
4) A mayor velocidad de la permitida.	Señalar el límite permitido en la zona de infracción, la velocidad aproximada a la que circulaba y el medio por el cual se establece la velocidad.
7) Transporte de carga por puentes vehiculares que pongan en peligro a las personas o vías públicas.	Especificar que tipo de transporte es, si lleva carga y sobre que puente.
9) Sin placas de circulación o con placas anteriores	Marcar si es posible el año y el color de las placas.
10) A más de 30 Km./hr en zona escolar.	Señalar el nombre de la escuela, domicilio exacto, si hay señalamientos, velocidad del infractor y el método empleado para determinar la velocidad.
11) En contra del tránsito.	
14) Sin licencia.	
16) A exceso de velocidad.	
20) Sin tarjeta de circulación.	
21) En estado de ebriedad completa o bajo el efecto de enervantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas	Como se determina el grado de alcohol, o ebriedad, o bien si se dictaminó por un médico de la corporación.
22) En estado de ebriedad incompleta o bajo el efecto de enervantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas	Como se determina el grado de alcohol, o ebriedad, o bien si se dictaminó por un médico de la corporación.
26) Sin el cinturón de seguridad, conductor o acompañante.	Especificar como se percataron de la falta de cinturón de seguridad.
27) Sin el cinturón de seguridad, servidor público o acompañante.	Especificar como se percataron de la falta de cinturón de seguridad.
30) Por la ciudad con el parabrisas y/o los cristales polarizados, oscurecidos, pintados opacados o con aditamentos que impidan la visibilidad salvo los provenientes de fábrica.	
31) Total o parcialmente sobre ciclo vía	Señalar el tramo preciso por donde circulaba el infractor, un aproximado de distancia por la cual invadió la ciclo vía.





MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
15 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

INFRACCION	COMENTARIOS
<b>b). VIRAR UN VEHÍCULO:</b>	
2) En "U" en lugar prohibido.	Ubicar precisamente el lugar infringido, entre que calles y sentido de la circulación.
<b>c). ESTACIONARSE:</b>	
2) En lugar prohibido.	Mencionar que tipo de prohibición existe, y si existe un señalamiento metálico o que esté pintada, ubicar con precisión el lugar de la infracción, numero exterior del domicilio.
10) En lugar de ascenso y descenso de pasaje.	Lugar preciso de la infracción, existencia de señalamientos y distancia necesaria para la parada del transporte.
21) Frente a rampas de acceso a la banqueta para personas con discapacidad.	No confundir este supuesto con el de <u>áreas exclusivas</u> ; para los exclusivos existe otro supuesto, señalar si bloquea total o parcialmente la rampa y si esta señalizada con pintura o algún señalamiento metálico.
22) En lugares exclusivos para personas con discapacidad o hacer uso indebido de las placas que se expidan para ocupar dichos lugares.	Es importante hacer mención, cuando se trate del caso de un establecimiento comercial (HEB, SORIANA, ETC;) señalar lo mas preciso posible el numero de fila en el que se encuentra estacionado, ejemplo: FILA 5 LADO NORTE, para evitar cualquier mal entendido, hacer mención si existe señalamiento metálico o pintura en el pavimento.
28) En lugares exclusivos	Precisar exactamente el lugar donde se estacionó, no confundir con el <u>C)2 EN LUGAR PROHIBIDO</u> , el exclusivo solo aplica en este supuesto abarca a los espacios destinados para las tiendas de conveniencia o cualquier negocio con cajones de exclusividad, domicilio particular con pago de derechos.
<b>d). NO RESPETAR:</b>	
2) La señal de alto.	Mencionar que tipo de alto ya que existe de Alto o Ceda el paso a un vehículo y si el infractor no hizo alto total o solo redujo la velocidad, hay que recordar que es alto total.
3) Las señales de tránsito.	Mencionar cuales señales son las que no se respetaron, especificando el cómo fue de la infracción, cabe hacer mención que se estila aplicar este supuesto acompañado al C)02, ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO, hacer mención del porqué se aplican los dos.
5) Luz roja del semáforo.	Mencionar como se observa la falta, tratando de ser posible cual método se emplea, si usa la sincronía del semáforo u otro a criterio del oficial de tránsito.

15 de Julio de 2014



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DI-CC-05-02

INSTRUCTIVO: ELABORACION DE  
BOLETAS DE INFRACCION

Fecha Emisión:  
15/07/2014

Fecha Revisión:  
15/07/2014

Revisión No.  
01

Página:  
16 de 16

COORDINACION DE CAJA CINCO

Dirección Emisora: Ingresos

INFRACCION	COMENTARIOS
<b>e). FALTA DE:</b>	
3) Luz posterior.	
<b>f). ADELANTAR VEHICULOS:</b>	
9) A un vehículo de emergencia en servicio.	
<b>g). USAR:</b>	
1) Licencia que no corresponda al servicio.	
<b>h). TRANSPORTAR:</b>	
1) Mayor número de personas autorizadas en la tarjeta de circulación.	
3) Personas en las cajas de los vehículos de carga.	
<b>i). POR CIRCULAR CON PLACAS:</b>	
1) Distintas de las autorizadas, incluyendo las que contienen publicidad de productos servicios o personas	
<b>j). TRATÁNDOSE DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS:</b>	
19) Realizar el ascenso y descenso de pasaje en lugar no autorizado.	
<b>k). INFRACCIÓN CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS</b>	
9) Conducir o tripular una motocicleta sin casco protector.	Mencionar quién es la persona que no portaba el casco protector, conductor o acompañante.
12) Dañar destruir remover muebles o inmuebles de propiedad pública.	Cuando se marca este sub-inciso, debe de ir acompañado del parte correspondiente, señalando en que consisten y cuales son los daños.
14) Abandonar un lugar después de cometer cualquier infracción o accidente.	Señalar si es por cometer una infracción o derivada de un accidente y verificar que el conductor no haya sido trasladado a recibir atención médica.
16) Continuar la circulación de un vehículo cuando el semáforo indique luz ámbar.	
17) Hacer uso, al conducir un vehículo de teléfonos celulares o similares.	